

Nombram^{te} de
Alcalde y J^{es}es } Serio un oficio al Sr. Gobernador de la Provincia,
transcribiendo una Pl. tam. para la cual S. M. ha teni-
do a bien nombrar Alcalde de esta Ciudad a D.
Jose Ponce Vinos, primer teniente a D. Pedro Lytier
Barenunana, segundo a D. Fr^{anc}isco Alvaraz Serrano, ter-
cero a D. Juan Diego Delgado, y quarto a D. Antonio

Belon, y el Ayuntamiento acordo: Queda enterado
Titulo de Lic^{encia} } Serio el titulo de Lic^{encia} en Jurisprudencia, expedido
en Jurisprudencia } por el Ex^{cmo}. Sr. Ministro de gracia y Justicia
a D. Diego Garcia } de Alvaraz.

su f^{irma} en S. Ildefonso a quince de Julio de mil
ochocientos cincuenta y dos, en favor de D. Diego
Garcia de Alvaraz, natural y vecino de esta Ciudad;
y el Ayuntamiento acordo: Queda enterado, y
que tomados razon de el, y de su contenido la correspondiente

certificacion en su^{as}. se entregue el original al
interesado

Que se abra subasta } Serio el informe emitido, y la Comision nombra
y se admitan pro } sa en Cabildos a quince del proximo pasado
posiciones a la } May^{or}, y condiciones que ha establecido para
construccion de una } que se comboguen licitadores a una manzana
manzana de Canetas } de Canetas en su construccion, con arreglo al plan
esta plaza.

